

Santa Fe, 20 de noviembre de 2025

**VISTO** el Expte. CD 119/2025, caratulado: **Posgrado**, iniciado por la Secretaría Académica de esta Facultad Regional, y

**CONSIDERANDO:**

Que el estudiante **Ing. Rodriguez, Manuel** de la Maestría en Ingeniería en Calidad de esta Facultad, ha efectuado una presentación solicitando el reconocimiento de las actividades curriculares comunes y de la Prueba de Suficiencia de Idiomas entre la Especialización y Maestría, otorgada por Resolución de CD 573/2024.

Que la Resolución Ministerial ME Nº 510/2022 otorga el reconocimiento oficial y validez nacional para el título de Magister en Ingeniería en Calidad para esta Facultad, según lo aprobado por Ordenanza del CS 1336.

Que se cumplieron las condiciones establecidas por la Ordenanza Nº 1924 en su punto 3 "Actividades aprobadas en la UTN", 3.1 "Reconocimiento de actividades curriculares por equivalencia entre carreras de Especialización y Maestría con trayectos formativos comunes".

Que se autoriza implementación de la modificación curricular de la Maestría en Ingeniería en Calidad por Resolución 1265/2025, con fecha 03/09/25, de acuerdo a la Ordenanza 1971, por lo que debe aplicarse un nuevo reconocimiento de equivalencias.

Que la Comisión de Enseñanza y Posgrado, luego de analizar el tema, recomienda atender lo solicitado.

Por ello,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL SANTA FE**

**R E S U E L V E:**

**ARTÍCULO 1º.-** Rectificar la Resolución CD 573/2024 y otorgar equivalencia al estudiante **Ing. Rodriguez, Manuel, DNI Nº 31.457.304, LU 28666**, de la Especialidad Maestría en Ingeniería en Calidad en los seminarios que se detallan de acuerdo a la Ordenanza 1971:

- Gestión de los procesos de una organización
- Liderazgo estratégico de las organizaciones
- Sistema de gestión integrada
- Control estadístico de la calidad
- Confiabilidad
- Planificación de la calidad de los procesos
- Auditorías
- Herramientas para la mejora de los procesos organizacionales
- Diseño de experimentos
- Gerenciamiento de las restricciones y análisis de costos
- Calidad de las mediciones

**ARTÍCULO 2º.-** Otorgar equivalencia al citado estudiante en la Prueba de Suficiencia de Idiomas de la Especialidad Maestría en Ingeniería en Calidad.

**ARTÍCULO 3º.-** Regístrese. Comuníquese. Archívese.

**RESOLUCIÓN N° 640**

plz
RRLL
EJD

"2025 – Año de la Educación y el Conocimiento para una Sociedad Justa y Democratizadora"

